



Acta N° 043/2021

Resolución

N° 331/2021

Las Piedras, 16 de Noviembre de 2021.-

VISTO: Que en el marco del corriente mes, en homenaje a Julio Sosa, se llevarán a cabo distintas actividades en la ciudad de Las Piedras, en la edición 2021 de “Julio en Noviembre”.

CONSIDERANDO:

I) Que se propone realizar difusión con publicidad rodante a cargo de la empresa Nestor Llorca PA Publicitarios Asociados, RUT 080065800018.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$6.000 (seis mil pesos uruguayos), para gastos de publicidad rodante, para las actividades a realizarse en los eventos del día 18/11/21 Milonga en el Carlitos y 20/11/21 Peña en el Museo, a la Empresa Nestor Llorca PA Publicitarios Asociados, RUT 080065800018, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: *Romina Espino*
Romina Espino

Concejales: *Eva Balbiani*
EVA BALBIANI

Concejales:

Concejales: *Ricardo R. Mazzini*
Ricardo R. Mazzini

Concejales: